ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2016

Contratación Directa N° 03/2016

"Servicios de Catering"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los seis días del mes de setiembre de dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas N° 08, de fecha 23 de agosto de 2016, en el proceso de Llamado a Contratación Directa N° 03/2016, para la contratación de *"Servicios Catering"*, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 059/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) N° 1446/2016, de fecha 22 de julio de 2016, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 320265 de fecha 22 de julio de 2016 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta de Invitación y sus Anexos del llamado a Contratación Directa N° 03/2016 para la contratación de "Servicios de Catering", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 05 de agosto de 2016;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) Lilian Teresa Escobar 2) SMAR S.R.L. 3) Organización Integral S.R.L. 4) Nuevo Amanecer 5) Alimentos y Servicios SRL 6) Las Rosas S.A. 7) EDYDSI S.A. 8) Edgar Florentín Duarte 9) Roam S.R.L. 10) Café Corner S.R.L. 11) CAFEPAR S. A. 12) DA VINCI S.A.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 08/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, en fecha 12 de agosto de 2016, siendo las 11:10 horas. Habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas no se ha presentado oferta alguna, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, se prorrogó el llamado, estableciéndose una nueva fecha de apertura.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 09/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, en fecha 23 de agosto de 2016, siendo las 15:10 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **SENSICRED S.A., FERVA S.A., LILIAN KUCHEN y ORGANIZACIIÓN INTEGRAL S.R.L.**

Observaciones realizada por el oferente en el Acto de Apertura:

La representante de la Empresa Sensicred S.A. deja las siguientes constancias:
- El nombre de la convocante es erróneo en los Formularios 1 y 2 de la oferta presentada por Lilian Kuchen.
- El RUC de Lilian Kuchen está vencido
- No se observa el Certificado de Origen Nacional de Lilian Kuchen
- No se observa el Certificado de Origen Nacional de Ferva S.A.
- No se observa el Certificado de Origen Nacional de Organización Integral S.R.L.

Respuesta a las observaciones establecidas en el Acta de Apertura
- En la carta de invitación dice que la convocante es: EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT en el marco del Proyecto DETIEC "Desarrollo tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, en la oferta presentada por Lilian Kuchen dice PROYECTO DETIEC – CONACYT, con lo cual se puede identificar que es la misma convocante.
- Se analizará el vencimiento del RUC en la etapa de evaluación de documentos formales de las ofertas presentadas
- Si bien la Carta de Invitación indica que se solicita el Certificado de Origen Nacional, en la misma se aclara que: *La no presentación del Certificado otorgado por el MIC al momento de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.*

c) Aspecto Legal
Documentos Sustanciales
De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Sensicred S.A.	Ferva S.A.	Lilian Kuchen	Organización Integral S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documento suficiente que acredite la representación del oferente - poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40º y 20º de la Ley	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia SIPE Nº	1414410	1415218	1415298	1415126

Se constató que todas las empresas cumplieron con la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para la evaluación se utilizó el criterio de Cumple o No cumple.

Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del Artículo 40, y en segundo lugar el inciso b) si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que todos están habilitados.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

d) Aspecto Económico

Se procede a la comparación de los precios ofertados en atención de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03. El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta. A continuación se presentan los cuadros resumidos de ofertas presentadas:

	Oferente	LOTE N° 1 CATERING	LOTE N° 2 CAFE EN MAQUINAS	LOTE N° 3 ALQUILERES VARIOS	LOTE N° 4 SERVICIOS VARIOS	Observaciones
1	Sensicred S.A.	627.000.-	31.720.-	317.400.-	5.500.000.-	Cotiza todos los ítems de los lotes
2	Ferva S.A.	523.380.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cotiza todos los ítems del lote
3	Lilian Kuchen	1.135.900.-	No cotiza	347.000.-	No cotiza	Cotiza todos los ítems de los lotes
4	Organización Integral S.R.L.	1.350.900.-	No cotiza	421.900.-	5.700.000.-	Cotiza todos los ítems de los lotes

Correcciones aritméticas:

Luego de analizar en detalle las ofertas presentadas por los oferentes se procedió a corregir los errores aritméticos, en las ofertas presentadas por Lilian Kuchen y Organización Integral S.R.L. en los ítems 7. Provisión de Bocaditos Salados y 8. Provisión de Bocaditos Dulces variados, del Lote N° 1 – Catering, cotizaron por 100 unidades cada uno, en lugar de cotizar por unidad como se indicó en el llamado: *"cotizar por unidad para fines de comparación de precios"*, por lo que se dividió el precio cotizado entre cien para poder comparar, quedando la tabla de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

	Oferente	LOTE N° 1 CATERING	LOTE N° 2 CAFE EN MAQUINAS	LOTE N° 3 ALQUILERES VARIOS	LOTE N° 4 SERVICIOS VARIOS	Observaciones
1	Sensicred S.A.	627.000.-	31.720.-	317.400.-	5.500.000.-	Cotiza todos los ítems de los lotes
2	Ferva S.A.	523.380.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cotiza todos los ítems del lote
3	Lilian Kuchen	680.500.-	No cotiza	347.000.-	No cotiza	Cotiza todos los ítems de los lotes
4	Organización Integral S.R.L.	756.900.-	No cotiza	421.900.-	5.700.000.-	Cotiza todos los ítems de los lotes

En conformidad a lo establecido en el Art. 61 de del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Por tanto se evaluarán en detalle las ofertas presentadas por Ferva S.A. y Sensicred S.A.

e) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se analizan los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, debiendo cumplir los siguientes promedios:
***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años
*b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años
*c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los dos últimos años, no deberá ser negativo

Los Ratios presentados por la Empresa Ferva S.A. son:

Ratios de Liquidez (debe ser igual o mayor que 1)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.063.309.038	1.178.240.595	2.241.549.633	1.120.774.817
Pasivo Corriente	414.711.761	75.612.127	490.323.888	245.161.944
Ratios de Liquidez	2,56	15,58	18,15	9,07
Ratios de Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Pasivo Total	975.065.489	975.612.127	1.950.677.616	975.338.808
Activo Total	1.706.163.138	1.806.322.296	3.512.485.434	1.756.242.717
Ratios de Endeudamiento	0,57	0,54	1,11	0,56
Ratios de Rentabilidad (no debe ser negativo)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	66.407.829	74.628.673	141.036.502	70.518.251
Capital	660.000.000	660.000.000	1.320.000.000	660.000.000
Ratios de Rentabilidad	0,10	0,11	0,21	0,11

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Los Ratios presentados por la Empresa Sensicred S.A. son:

Ratios de Liquidez (debe ser igual o mayor que 1)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.041.555.932	1.345.834.498	2.387.390.430	1.193.695.215
Pasivo Corriente	480.524.869	130.521.024	611.045.893	305.522.947
Ratios de Liquidez	2,17	10,31	12,48	6,24
Ratios de Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Pasivo Total	480.524.869	130.521.024	611.045.893	305.522.947
Activo Total	1.406.639.300	1.682.996.360	3.089.635.660	1.544.817.830
Ratios de Endeudamiento	0,34	0,08	0,42	0,21
Ratios de Rentabilidad (no debe ser negativo)				
	2014	2015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	356.920.295	588.445.651	945.365.946	472.682.973
Capital	1.406.639.300	1.682.996.360	3.089.635.660	1.544.817.830
Ratios de Rentabilidad	0,25	0,35	0,60	0,30

f) Análisis de Precios ofertados:

También se analizan las ofertas teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

LISTA DE REQUERIMIENTOS LOTE Nº 1

Item	Descripción del Bien	Precios de Referencia	30 % menos	20% más	Precios Cotizados por Ferva S.A.	% de Variación
1	Servicio de Buffet comida caliente	100.000	70.000	120.000	90.000	90
2	Servicio de Buffet comida fria	90.000	63.000	108.000	90.000	100
3	Servicio de buffet de pastas	70.000	49.000	84.000	60.000	86
4	Provisión de tartas saladas	75.000	52.500	90.000	71.000	95
5	Provisión de ensaladas	60.000	42.000	72.000	50.000	83
6	Servicio de postre por persona	14.000	9.800	16.800	12.000	86
7	Provisión de Bocaditos Salados x 100 unidades	2.200	1.540	2.640	1.980	90
8	Provisión de Bocaditos Dulces variados x 100 unidades	1.700	1.190	2.040	1.700	100
9	Bebidas Gaseosas de 2 ¼ litros (fría)	14.000	9.800	16.800	13.000	93
10	Bebidas Gaseosas de 500mL- (fría)	6.600	4.620	7.920	6.000	91
11	Agua mineral con gas de 2 litros	7.900	5.530	9.480	6.500	82
12	Agua mineral con gas de 500 ml	4.000	2.800	4.800	3.200	80
13	Agua mineral sin gas de 2 litros	7.200	5.040	8.640	5.800	81
14	Agua mineral sin gas de 500 ml	4.000	2.800	4.800	3.200	80
15	Jugo de frutas naturales por litro	22.800	15.960	27.360	25.000	110
16	Provisión de leche en termos, por Litro	15.000	10.500	18.000	13.500	90
17	Provisión de Cocido negro en termos, por Litro	18.000	12.600	21.600	15.500	86
18	Provisión de café negro en termos, por litro	21.000	14.700	25.200	20.000	95
19	Chipitas por kilo	36.000	25.200	43.200	35.000	97
MONTO TOTAL EN GUARANIES		569.400			523.380	92

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

Se observa que la Empresa Ferva S.A. cotiza por debajo del precio total de referencia, permitiendo un ahorro del 8%.

LISTA DE REQUERIMIENTOS LOTE Nº 2

Item	Descripción del Bien	Precios de Referencia	30 % menos	20% más	Precios Cotizados por Sensicred S.A.	% de Variación
1	Café Corto	1.100	770	1.320	1.320	120
	Café Cortado Corto	1.600	1.120	1.920	3.800	238
	Café Largo	1.700	1.190	2.040	3.800	224
	Café Cortado Largo	2.450	1.715	2.940	3.800	155
	Café con Leche	2.500	1.750	3.000	3.800	152
	Chocolate Lacteado	2.500	1.750	3.000	3.800	152
	Capuccino Italiano	3.000	2.100	3.600	3.800	127
	Cocido negro	1.400	980	1.680	3.800	271
	Cocido con leche	2.000	1.400	2.400	3.800	190
MONTO TOTAL EN GUARANÍES		18.250			31.720	174

Se observa que la Empresa Sensicred S.A. cotiza por encima del precio total de referencia, superando el mismo en un 74%.

LISTA DE REQUERIMIENTOS LOTE Nº 3

Item	Descripción del Bien	Precios de Referencia	30 % menos	20% más	Precios Cotizados por Sensicred S.A.	% de Variación
1	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	16.000	11.200	19.200	19.000	119
2	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa 6 personas	35.000	24.500	42.000	40.000	114
3	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	17.000	11.900	20.400	20.000	118
4	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa 8 personas	35.000	24.500	42.000	40.000	114
5	Alquiler de Tablón para 12 personas	20.000	14.000	24.000	24.000	120
6	Alquiler de manteles y cubre manteles para Tablón 12 personas	40.000	28.000	48.000	40.000	100
7	Alquiler de pollerón para tablón	27.000	18.900	32.400	32.000	119
8	Alquiler de mesa de apoyo con mantel	26.500	18.550	31.800	31.800	120
9	Alquiler de silla de plástico	3.500	2.450	4.200	4.000	114
10	Alquiler de silla cromada	10.000	7.000	12.000	12.000	120
11	Alquiler de vasos de vidrio	1.600	1.120	1.920	1.900	119
12	Alquiler de tazas con platitos	3.400	2.380	4.080	4.000	118
13	Alquiler de tazas con platitos para café	3.400	2.380	4.080	4.000	118
14	Alquiler de platos	1.400	980	1.680	1.600	114
15	Alquiler de platillitos	1.100	770	1.320	1.300	118
16	Alquiler de cuchillos	1.400	980	1.680	1.600	114
17	Alquiler de tenedores	1.400	980	1.680	1.600	114
18	Alquiler de cucharas	1.400	980	1.680	1.600	114
19	Alquiler de cucharitas de postre	1.300	910	1.560	1.500	115
20	Alquiler de cucharitas de café	1.300	910	1.560	1.500	115
21	Vasos de plástico	17.000	11.900	20.400	16.000	94
22	Vasos de plástico para café	25.000	17.500	30.000	18.000	72
MONTO TOTAL EN GUARANÍES		289.700			317.400	110

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROYECTO DETIEC COF 04/10

Se observa que la Empresa Sensicred S.A. cotiza por encima del precio total de referencia, superando el mismo en un 10% y en el análisis de cada ítem todos se encuentran dentro del margen permitido por las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

LISTA DE REQUERIMIENTOS LOTE Nº 4

Item	Descripción del Bien	Precios de Referencia	30 % menos	20% más	Precios Cotizados por Sensicred S.A.	% de Variación
1	Servicio de mozos Opción A 8 horas	210.000	**147.000**	**252.000**	250.000	119
2	Servicio de mozos Opción B 5 horas	180.000	**126.000**	**216.000**	210.000	117
3	Servicio de Maestro de Ceremonias	700.000	**490.000**	**840.000**	840.000	120
4	Servicio de Coordinador/a de Eventos	1.000.000	**700.000**	**1.200.000**	1.200.000	120
5	Provisión de arreglo floral para mesa principal	260.000	**182.000**	**312.000**	310.000	119
6	Provisión de arreglo floral para decoración de ambiente	560.000	**392.000**	**672.000**	650.000	116
7	Provision de entretelados	1.700.000	**1.190.000**	**2.040.000**	2.040.000	120
MONTO TOTAL EN GUARANÍES		4.610.000			5.500.000	119

Se observa que la Empresa Sensicred S.A. cotiza por encima del precio total de referencia, superando el mismo en un 19% y en el análisis de cada ítem todos se encuentran dentro del margen permitido por las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

g) Capacidad técnica y experiencia

Para determinar la capacidad y experiencia de los Oferentes se analizan los documentos formales solicitados en el llamado.

En fecha 29 de agosto de 2016 se solicitó a la empresa Sensicred S.A. presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor al miércoles 31 de agosto de 2016 hasta las 12:00 hs.

a) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Años 2014 y 2015
b) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en la provisión de servicios gastronómicos en empresas públicas o privadas.
c) Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas que serán indicadas por el CONACYT.
d) Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
e) Al menos 3 (tres) contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes.

También se solicitó hacernos llegar el desglose de los precios cotizados en el **Lote Nº 2** Servicio de Máquina expendedora de Café y otras bebidas, en vista de que los mismos superan el 20% (veinte por ciento) de los precios de referencia.

En el plazo establecido se recibieron los documentos solicitados, cumpliendo con lo requerido. La empresa Sensicred entregó el desglose de precios del Lote Nº 2, indicando que ellos contratan el

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10

servicio de máquinas de café y el costo por vaso es de Gs. 2.900.- a lo que ellos le agregan el 31% de utilidad, dando como resultado Gs. 3.800.- por vaso, que es el precio cotizado.

h) Documentos Formales

En el siguiente cuadro se resume el análisis de los documentos formales presentados por las empresas que cotizaron más bajo:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Sensicred S.A.**	**Ferva S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
Fotocopia simple de pago de Patente Comercial emitido por la Municipalidad	Cumple SIPE	Cumple
Otros documentos.	**Sensicred S.A.**	**Ferva S.A.**
a) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en la provisión de servicios gastronómicos en empresas públicas o privadas	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada describiendo los tipos de vehículos que disponen para sus servicios, con fotografías de los mismos. Los vehículos deben ser refrigerados.	No Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas que serán indicadas por el CONACYT.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple	Cumple
e) Al menos 3 (tres) contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes	Cumple	Cumple
f) En caso de que el oferente no sea fabricante de los productos alimenticios, presentar la indicación de la/s casa/s comercial/es que contratará para la provisión de los servicios gastronómicos	No Cumple	N/A

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

(como máximo dos casas comerciales). La/s misma/s deberá/n contar con una trayectoria de al menos 3 (tres) años en el mercado ofreciendo sus servicios. Además, deberán presentar una Carta de compromiso del propietario o representante de la firma gastronómica tercerizada, donde manifieste tener la capacidad legal para asumir el compromiso solidario con el oferente, en caso de ser adjudicado, acompañada de su correspondiente habilitación de la INAN. Los vehículos de la firma tercerizada que proveerá alimentos deben ser refrigerados (se requerirá lo establecido en el punto 2.)		
g) Certificado de Control de Plagas vigente de los locales elaboradores de alimentos.	No Cumple	Cumple
h) Certificado de Registro de Establecimiento de Productos Alimenticios vigente emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de los locales elaboradores de alimentos.	No Cumple	Cumple
i) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.	No Cumple	No Cumple

Se observa que la empresa Ferva S.A. cumple con toda la documentación de carácter formal excepto el documento del ítem i), no siendo éste un documento que descalifique la oferta; la empresa Sensicred S.A. no cumple con los documentos establecidos en los ítems b), f), g), h), i), pero para los lotes N° 2, 3 y 4, en los que cotiza con el precio más bajo, no aplican.

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, se tuvo en cuenta el sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación: **por Lote.** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

i) Conclusión:

En base a la evaluación realizada se concluye que las empresas Ferva S.A. y Sensicred S.A. poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y los precios evaluados como los más convenientes, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

j) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer:

Adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, como sigue:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

- **Adjudicar el LOTE Nº 1 a la firma "FERVA S.A." por un monto mínimo de G. 47.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones, Quinientos Mil), y un monto máximo de G. 95.000.000.- (Guaraníes Noventa y Cinco Millones, conforme a los precios ofertados.-**

- **Declarar Desierto el LOTE Nº 2 por tener una sola oferta de precios y que supera el valor de los precios de referencia por encima de lo permitido.**

- **Adjudicar el LOTE Nº 3 a la firma "SENSICRED S.A." por un monto mínimo de G. 7.500.000.- (Guaraníes Siete Millones, Quinientos Mil), y un monto máximo de G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones), conforme a los precios ofertados.-**

- **Adjudicar el LOTE Nº 4 a la firma "SENSICRED S.A." por un monto mínimo de G. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones), y un monto máximo de G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones), conforme a los precios ofertados.-**

Siendo las 11:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Ricardo Felippo
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal del CONACYT